

REPORTE AUDIENCIA ART 372 CGP (SE PROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA ART 373 CGP) || DTE. LUIS ÁLVARO APONTE CASTRO || RAD. 2022-00146 || CASE 12218

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Jue 01/08/2024 13:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

RE: Citación aud. 372 CGP – Siniestro 13285758, Rad. 2022-00146, LUIS ALVARO APONTE CASTRO vs ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS.; ANÁLISIS GENERAL DEL CASO Y DESARROLLO AUDIENCIA ART 372 CGP 01 DE AGOSTO DEL 2024 - DTE. LUIS ALVARO APONTE CASTRO Y OTROS.pdf; 113ActaAudiencia.pdf;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy **01 de agosto del 2024** se adelantó como se tenía programado audiencia inicial de que trata el Art. 372 del CGP, ante el Juzgado Primero civil del Circuito de Cartago, en la cual actuamos en representación de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, donde se adelantaron las siguientes actuaciones:

-Asistencia de las partes: Comparece el Dr. Andrés Pastas como representante legal de Allianz Seguros S.A. Comparece Darlyn Muñoz como apoderada judicial sustituta. Se reconoce personería Jurídica.

OJO. Por parte del demandado Rápido Humadea S.A.S. (afiliadora vehículo SRO 578), nadie comparece. Los señores Gilberto Darío Giraldo Jiménez (propietario vehículo SRO 578) y César Augusto Franco Loaiza (conductor vehículo SRO 578), no contestaron demanda y se les nombró un curador que tampoco acudió a la diligencia. Se estableció contacto previo al correo electrónico de la Rápido Humadea S.A.S, pero no hubo respuesta.

-Conciliación: fracasa por no haber ánimo para conciliar.

-Interrogatorio: se efectúa el interrogatorio únicamente a los demandantes Luis Álvaro Aponte Castro (cónyuge de la víctima directa), y Esperanza Aponte Candela (hija de la víctima directa).

OJO Queda pendiente el interrogatorio de Sandra Paola Aponte Candela (hija de la víctima directa), Álvaro Augusto Aponte Candela (hijo de la víctima directa), Jesús Mauricio Aponte Candela (hijo de la víctima directa), **igualmente queda pendiente el interrogatorio del representante legal de Allianz.**

No se evacuaron dichos interrogatorios luego que la juez manifestó que tenía pendientes unas acciones constitucionales que debía resolver.

-Fijación del litigio.

-Decreto de pruebas:

De ALLIANZ se decretan (TODAS): documentales, interrogatorio, declaración de parte, testimoniales, dictamen pericial, y ratificación de documentos.

OJO. Se cita a los peritos de IRS VIAL (dictamen aportado por Allianz), para que sustenten el dictamen. **Es menester enviar la citación a estos peritos para que se agenden en la fecha indicada por el Despacho.**

En relación con la ratificación de documentos, se aclara por el Despacho, previa solicitud de la suscrita, que la citación a las personas que emitieron los documentos objeto de ratificación, es carga de la parte demandante.

Se ordenó la comparecencia del perito Diego Fernando Ruiz Cardona para que se surta la contradicción del dictamen aportado por la parte demandante. La parte accionante deberá hacer comparecer a este perito.

-Fijación fecha para audiencia 373 CGP: Se fija fecha para evacuar la audiencia de que trata el Art. 373 del CGP para el **jueves 6 de febrero del 2025 a las 9:00 am.**

El Despacho prorroga término para emitir sentencia por seis meses más.

Se adjunta el acta de la diligencia.

IMPORTANTE: la calificación del proceso en este estadio se mantiene como remota, en atención a la prescripción extraordinaria de las acciones derivadas del contrato de seguro.

Tiempo invertido: 5 horas aprox.

INFORMES: porfa su valiosa ayuda enviando la citación a los peritos de IRS VIAL para su comparecencia a la audiencia del 373 programada.

CAD: porfa tu valiosa ayuda cargando la cadena del correo y los adjuntos.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 15:25

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD CONFIRMACIÓN POSTURA PARA CONCILIAR -CONFIRMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL || RV: ENVÍO PODER SUSTITUCIÓN - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA - SOLICITUD ENVÍO EXPEDIENTE DIGITAL || DTE. LUIS ALVARO APONTE CASTRO || RAD. 2022-00146 || DMMN

Estimados,

Espero tengan un bonito día,

Dar, de acuerdo con esta solicitud, me permito informar que en los casos remotos, son muy raras las veces en que nos contestan o nos envían instrucciones, toda vez que siempre vamos sin ánimo, por tanto no tengo soporte directamente dirigido a nosotros para compartirtelo.

Sin embargo, revisé la plataforma de la compañía y encontré un correo en el cual la Dra. Gina le indica a la Dra. María Claudia que -en efecto-, nos vamos sin ánimo conciliatorio (ver adjunto).

Por lo demás, debemos hacerlo como usualmente, es decir, comunicándonos con la Dra. María Claudia para que podamos ultimar detalles de la diligencia, toda vez que hasta este momento, no nos ha asignado a otra persona para asistir en esta calidad.

Respetuosamente,

□

**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 15:06

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD CONFIRMACIÓN POSTURA PARA CONCILIAR -CONFIRMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL || RV: ENVÍO PODER SUSTITUCIÓN - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA - SOLICITUD ENVÍO EXPEDIENTE DIGITAL || DTE. LUIS ALVARO APONTE CASTRO || RAD. 2022-00146 || DMMN

Estimada Mar, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda confirmando si en efecto a la diligencia programada para el próximo **jueves 01 de agosto** me acompañará en calidad de representante legal la Dra. María Claudia.

De otro lado, entiendo que la calificación se encuentra como remota en este momento y que por ello no se realizaría ningún ofrecimiento conciliatorio; sin embargo, porfa me puedes confirmar y compartir el último correo de la Compañía con dicha instrucción?

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 14:54

Para: j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: grupojuridicosat@hotmail.com <grupojuridicosat@hotmail.com>; ipiales@humadea.com.co <ipiales@humadea.com.co>; o-veida@hotmail.com <o-veida@hotmail.com>; olgap.giraldoduque29@gmail.com <olgap.giraldoduque29@gmail.com>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: ENVÍO PODER SUSTITUCIÓN - SOLICITUD CONFIRMACIÓN AUDIENCIA - SOLICITUD ENVÍO EXPEDIENTE DIGITAL || DTE. LUIS ALVARO APONTE CASTRO || RAD. 2022-00146 || DMMN

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO

E. S. D.

ASUNTO: ENVÍO PODER DE SUSTITUCIÓN - SOLICITUD LINK CONEXIÓN AUDIENCIA - SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTES: LUIS ALVARO APONTE CASTRO Y OTROS

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

RADICADO: 76-147-31-03-001-2022-00146-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de Apoderado General de ALLIANZ SEGUROS S.A calidad que se encuentra acreditada en el expediente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, mediante el presente escrito, manifiesto que sustituyo el poder a mí otorgado a la Doctora **DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.751.492 de Popayán, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderado judicial en la audiencia que se llevará a cabo el día **01 de agosto de 2024**, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

Para el pleno cumplimiento de la presente sustitución, la doctora MUÑOZ NIEVES, queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir e incluso, la posibilidad de absolver el interrogatorio de parte; y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Ruego reconocer personería jurídica.

Además, SOLICITO CONFIRMACIÓN de la audiencia que se sesionará el JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2024 a las 09:00 am para lo cual el link de la misma se le puede enviar a la abogada sustituta al correo electrónico dmunoz@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente al número de telefonía móvil 3113888049. El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviársele como mensaje de datos al correo electrónico dmunoz@gha.com.co

Anexos: poder de sustitución, copia cédula de ciudadanía y copia tarjeta profesional.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.